

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8670 TARRAGONA

Edicto

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber,

Que en el Concurso abreviado 384/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CADENA LLUMS, S.C.P., con NIF J43781004, con domicilio en Urbanización Parc Nivera 22, Torlosa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 48L.LLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 1 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210010136-1